



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

5/2020

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Santiago del Estero

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 5/2020
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Urgencia por Emergencia COVID-19
Expediente: EXP : 1416/2020
Objeto de la contratación: Compra de insumos de Higiene y Limpieza - RECTORADO - (EMERGENCIA POR COVID-19)
Rubro: Mant. reparacion y limpieza
Lugar de entrega único: Oficina de Contrataciones Central (Av. Belgrano (S) N° 1912 (4200) SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero
Plazo y horario:	24/08/2020 hasta las 13:00 horas	Plazo y horario:	24/08/2020 hasta las 13:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	Lugar/Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero
Fecha de inicio:	20/08/2020	Día y hora:	26/08/2020 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	26/08/2020 a las 12:00 hs.		



RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alcohol etílico 96%	LITRO	800,00
2	Alcohol en gel	LITROS	200,00
3	Jabon liquido primera marca	LITROS	600,00
4	Desinfectante liquido primera marca	LITROS	300,00
5	Desinfectante de ambiente, en aerosol, 360cc, tipo Lisoform.	UNIDAD	300,00
6	Agua Lavandina concentrada 55g Cl/L	LITROS	800,00
7	Detergente primera marca x 750cc	UNIDAD	200,00
8	Insecticida mata moscas y mosquitos en Aerosol 360cc	UNIDAD	1.000,00
9	Repelente contra mosquitos, en aerosol x 165cc.	UNIDAD	1.000,00
10	Toallas de papel intercaladas beige 20x24cm x 2500 unidades	UNIDAD	10,00
11	Papel Higienico rollo x 30 Mts.	UNIDAD	800,00
12	Papel Higienico Rollos x 500 mts (Cono chico)	UNIDAD	400,00
13	Papel absorbente doble para cocina rollo x 50 paños	UNIDAD	1.500,00
14	Pañuelos descartables pack 6 x 10 unidades	UNIDAD	360,00
15	Paño para Piso 50x60 cm.	UNIDAD	500,00
16	Paño multiuso tipo Ballerina 40x40 cm.	UNIDAD	100,00
17	Bolsa plastica para Residuos 45x60. Por 100 unidades.	UNIDAD	60,00
18	Bolsa plasticas para Residuos 60x90 cm. Pack x 100 unidades.	UNIDAD	60,00
19	Bolsas plasticas para residuos compactadoras, Pack x 100 unidades.	UNIDAD	60,00
20	Dispenser plastico de pared recargable para jabon liquido.	UNIDAD	40,00
21	Dispenser para toallas intercaladas	UNIDAD	10,00
22	Gatillo spray pulverizador con botella x 1 litro	UNIDAD	100,00
23	Dispenser plastico para alcohol en gel de 250cc.	UNIDAD	100,00
24	Guantes de Nitrilo medianos x 100 Unidades.	UNIDAD	40,00
25	Papeleros de 5 litros de capacidad sin tapa	UNIDAD	100,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Convocatoria

La presente contratacion se registrá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y la Resolucion C.S. N° 60/2020.



Universidad Nacional de Santiago del Estero

ARTÍCULO 2: Efectos de la presentación de la Oferta

La presentación de la oferta significara de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación.

ARTÍCULO 3: Objeto

Compra de insumos de higiene y limpieza - RECTORADO.

ARTÍCULO 4: Lugar y fecha de Apertura de las ofertas

En el Área de Compras y Bs. Patrimoniales de la UNSE, Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, el día 26 de Agosto de 2020 a la hora 12:00, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 5: Plazo de mantenimiento de las ofertas

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de **TREINTA (30) DIAS CORRIDOS**, a contar del día de presentación de la propuesta, o el que se fije en el pliego de convocatoria, prevaleciendo este último.

ARTÍCULO 6: Forma de cotización

Los oferentes podrán cotizar por todo o parte de lo solicitado, por renglón completo, indicando su precio UNITARIO con I.V.A. INCLUIDO.

La cotización deberá efectuarse en moneda nacional.

Las ofertas deberán presentarse mediante correo electrónico (**compras.unse@gmail.com**) en formato PDF.

El correo electrónico deberá decir en el Asunto "Contratación Emergencia Covid-19 N°----/2020 y el Nombre del Oferente"

ARTÍCULO 7: Documentación a presentar por el oferente

1. Constancia de Inscripción en la Administración Nacional de Ingresos Públicos (A.F.I.P.)
2. Casilla de correo electrónico
3. Constancia emitida por entidad bancaria, donde se consigne:- Tipo de cuenta bancaria.- N° de CBU, o Alias.

La Oferta deberá contener la marca de todos los renglones cotizados como así también la forma de presentación (packs, caja, unidad, etc.).



Universidad Nacional de Santiago del Estero

ARTÍCULO 8: Entrega del material

La entrega de la mercadería será realizada en la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Ejecutora, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

ARTÍCULO 9: Facturación

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformación definitiva y deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará en Mesa de Entradas de la UNSE. Avda. Belgrano (s) 1912 – Santiago del Estero.

ARTÍCULO 10: Plazo de pago

El plazo para el pago de las facturas será de diez (10) días CORRIDOS.

ARTÍCULO 11: Jurisdicción administrativa

La sola presentación de la oferta significa, la aceptación lisa y llana de la Jurisdicción Administrativa, la aplicabilidad de las disposiciones legales y sus reglamentaciones, como asimismo el sometimiento al fuero Federal de Santiago del Estero, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.